RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 420-2023-UNF/CO

Sullana, 25 de agosto de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 068-2023-UNF-VPIN/DIYTT, de fecha 14 de agosto de 2023; Oficio N° 222-2023-UNF-VPIN, de fecha 15 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65° de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el artículo 31 del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que es atribución de la Vicepresidencia Académica: 31.1. *Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNF.*

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución Nº 377-2021-UNF/CO, establece en su Artículo 129º a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, definiéndolo como el órgano que depende del Vicerrectorado de Investigación, encargado de evaluar las investigaciones e innovaciones que tengan características de adaptación y valoración relativa en el campo del desarrollo de tecnologías para promover resultados en beneficio de la sociedad. Asimismo, transfiere tecnología y comparte conocimiento para la competitividad de los sectores productivos y sociales a nivel regional y nacional, en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación, las Unidades de Investigación y los Institutos de Investigación.

Que, con Oficio N° 068-2023-UNF-VPIN/DIYTT, de fecha 14 de agosto de 2023, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita al Vicepresidente de Investigación apoyo para la aprobación mediante acto resolutivo del informe final del evento taller "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor".

Que, con Oficio N° 222-2023-UNF-VPIN, de fecha 15 de agosto de 2023, la Vicepresidencia de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora el informe final del evento taller "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor".

Que, con ACTA N° 062-2023-SO-CO, de fecha 25 de agosto del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***APROBAR*** *el Informe Final del curso taller denominado: "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor", organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.* ***AUTORIZAR*** *la emisión de certificados del curso taller "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.*

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 062-2023-SO-CO de fecha 25 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del curso taller denominado: "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor", organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del curso taller "Infraestructura de la calidad e importancia de los servicios para la mejora de la competitividad y productividad de cadenas de valor", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

INFORME FINAL

CONFERENCIA – TALLER: "Infraestructura de la Calidad y la Importancia de los servicios para la mejora de la Competitividad y Productividad de las Cadenas de Valor"

Sullana, Perú 2023

R.420

INFORME FINAL DE CONFERENCIA – TALLER: "INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR"

I. DATOS GENERALES

1.1 Título

Conferencia – Taller: "Infraestructura de la Calidad y la Importancia de los Servicios para la Mejora de la Competitividad y Productividad de las Cadenas de Valor"

1.2 Institución

Universidad Nacional de Frontera, Dirección Regional de la Producción Instituto Nacional de la Calidad (INACAL)

1.3 Responsables

- Dra. Yesenia Saavedra Navarro
  Directora de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé
  Jefe del Instituto de Investigación de Economía y Eficiencia productiva
- Dr. Wilson Manuel Castro Silupú
  Jefe del Proyecto creación del Servicio de Laboratorio de Investigación en Inocuidad de Alimentos de la Universidad Nacional De Frontera
- Mg. Jhony Alberto Gonzales Malca
  Asesor técnico de la vicepresidencia de investigación

1.4 Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, así como la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera y público en general.

II. DE LOS OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Difundir entre los estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera conceptos sobre la infraestructura de calidad y la importancia de los servicios para la mejora de la Competitividad y Productividad de las Cadenas de Valor.

Con respecto al objetivo general, se desarrolló con éxito la conferencia - taller en coordinación con la Dirección Regional de la Producción de Piura, Instituto Nacional de la Calidad y la Vicepresidencia de Investigación.

III. DEL DESARROLLO DE LA CONFERENCIA – TALLER

La conferencia – taller fue desarrollada el día jueves 03 de agosto a las 09:00 a.m en el tercer nivel del Laboratorio de Investigación en Inocuidad de Alimentos y reunió a una destacada audiencia de líderes empresariales, docentes, investigadores, estudiantes y profesionales del sector.

De acuerdo a las coordinaciones realizadas con INACAL; se contó con la participación de Mg. Jimmy Espinoza Angulo, Coordinador de Proyectos del Desarrollo Estratégico para la Calidad en INACAL, quien brindó dos (02) ponencias según detalle adjunto:

Exposición N° 01: Infraestructura de la calidad y su importancia para la mejora de la competitividad y productividad de las cadenas de valor
Hora: 09:00 a.m. – 11:00 a.m.
Expositor: Mg. Jimmy Espinoza Angulo

Exposición N° 02: La oferta de servicios de Infraestructura de la Calidad para las cadenas de valor del cacao y del café
Hora: 11:00 a.m. – 1:00 p.m.
Expositor: Mg. Jimmy Espinoza Angulo

I. DE LA INSCRIPCIÓN

Los interesados con derecho a certificación asistieron a la Conferencia - Taller, previo registro y confirmación de asistencia al número +51 953 660 626 de la Sra. Bach. Karina Guerra Espinoza, Asistente Administrativa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Actividades realizadas

- Planificación del evento
- Reunión de coordinación con INACAL para definir temas y elaboración de banner.
- Coordinación con oficina de imagen de UNF para la elaboración del banner.
- Coordinación e invitación al ponente y DIREPRO.
- Convocatoria para inscripciones y difusión de la Conferencia – Taller.
- Realización del evento presencial.
- Aplicación de una encuesta de satisfacción por parte de INACAL.
- Actividades de verificación de listas de asistencia después de terminado el evento para fines de certificación para ponentes, organizadores y asistentes.
- Selección de fotografías del evento para presentación de informe
- Elaboración de informe.
- Presentación de informe de realización del evento virtual, elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato.
- Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, Ponente y organizadores.

III. DE LA CERTIFICACIÓN

3.1 Relación de Organizadores de Conferencia - Taller

Participación	Apellidos y Nombres
ORGANIZADOR	TENE FARFÁN, BALDEMAR
ORGANIZADOR	SAAVEDRA NAVARRO, YESENIA
ORGANIZADOR	ALDANA YARLEQUÉ, CRISTHIAN NICOLÁS
ORGANIZADOR	CASTRO SILUPÚ WILSON MANUEL
ORGANIZADOR	GONZALES MALCA JHONY ALBERTO
PONENTE	JIMMY ESPINOZA ANGULO

6.2 Relación de Asistentes de Conferencia – Taller

N°	Apellidos y Nombres	Denominación
1	JORGE CARLOS MOGOLLÓN ROJAS	Asistente
2	CARMEN PATRICIA ARELLANO ZEGARRA	Asistente
3	KARINA GUERRA ESPINOZA	Asistente
4	DANIEL EDU LEÓN RUIZ	Asistente
5	ANALISA LOURDES CAMPOS SALDARRIAGA	Asistente
6	JORGE ARNOLD PALACIOS GARCÍA	Asistente
7	ALICE YAZMÍN HIDALGO DELGADO	Asistente
8	ALDANA YARLEQUE CRISTHIAN NICOLAS	Asistente
9	ARELLANO ZEGARRA CARMEN PATRICIA	Asistente
10	ARRESE ZEVALLOS JEREMY ADRIAN	Asistente
11	ATOCHE BAUTISTA CARLOS ENRIQUE	Asistente
12	CALLE BERRU ESTRELLITA MAYRA	Asistente
13	CAMPOS VASQUEZ HENRY	Asistente
14	CASTILLO BAILÓN HÉCTOR DAVID	Asistente
15	CEVALLOS GARCÍA STHEFANI YULITZA	Asistente
16	CHIPANA SAMANIEGO MARÍA LOURDES	Asistente
17	GARCÍA VEGAS MARÍA DEL CARMEN	Asistente
18	GARRIDO ARISMENDIS JUAN JESÚS	Asistente
19	HIDALGO DELGADO ALICE YAZMÍN	Asistente
20	JARA ALARCÓN JULIANA TERESA	Asistente
21	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	Asistente
22	MASÍAS RUGEL XIOMARA DE LOS MILAGROS	Asistente
23	MENDOZA VARGAS PRISCILLA MERCEDES	Asistente
24	MOGOLLÓN TABOADA MARLON MARTÍN	Asistente
25	NOLE QUINTANA DERYCK LEANDRO	Asistente
26	OBALLE NEYRA CARLOS ENRIQUE	Asistente
27	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMÁS	Asistente
28	PALACIOS GARCÍA JORGE ARNOLD	Asistente
29	PANTA CAMACHO ANITA	Asistente
30	RAMÍREZ ZAPANA LUIS ENRIQUE	Asistente
31	SAAVEDRA NAVARRO YESENIA	Asistente
32	SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMÓN	Asistente
33	TRELLES POZO LUIS RAMÓN	Asistente
34	VÁSQUEZ ABAD JHON FRANCO	Asistente
35	CACHO REVILLA ABEL	Asistente
36	GUERRA ESPINOZA KARINA	Asistente
37	OLIVARES ZEGARRA DANIEL	Asistente
38	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	Asistente
39	RIVAS PALACIOS CESAR MAURIÑHO	Asistente
40	ACEVEDO CASTILLO JAZMINE FABIOLA	Asistente

N°	Apellidos y Nombres	Denominación
41	YANAYACO CULQUICONDOR SANTOS EBERT	Asistente
42	MEDINA ROJAS LIDIA VALERIA	Asistente
43	ENCALADA RIVERA ALEJANDRA ANTONELLA	Asistente
44	REQUENA SALES AMPARITO NATALY	Asistente
45	CRISANTO ANTÓN DANNY JOEL	Asistente
46	MEDINA SAONA ROSA MARIA DEL ROSARIO	Asistente
47	CASTRO VIERA KATHRINA PAOLY	Asistente
48	SILVA BAYONA VANESSA	Asistente
49	LEÓN RUIZ DANIEL EDU	Asistente
50	CAMPOS SALDARRIAGA ANALISA	Asistente
51	TIRADO KULIEVA VICENTE	Asistente
52	ATOCHE BAUTISTA CLARA	Asistente
53	CASTRO SILUPU WILSON M.	Asistente
54	VERA JIMÉNEZ WILLIAM DANIEL	Asistente
55	SEMILLAN ROSALES YERSON	Asistente
56	GARCÍA VILELA LUCY MARIELLA	Asistente
57	PERALTA ESPINOZA PIERINA ALEXANDRA	Asistente
58	BRUNO COVEÑAS PRIMITIVO	Asistente
59	CARRASCO CHOQUE FREDDY	Asistente
60	SÁNCHEZ CASTRO JANET DEL ROCÍO	Asistente
61	PALACIOS PURUGUEY ERICK	Asistente
62	TINOCO JUAREZ ROSITA ARIANA	Asistente
63	JUÁREZ VERA NAYELY PAOLA	Asistente
64	GARCIA DE LA CRUZ ALFREDO	Asistente
65	SANCHEZ PRIETO MARIA GREGORIA	Asistente
66	OLIVARES MORE WENDY NAYELI	Asistente
67	GONZALES MALCA JHONY	Asistente
68	TAVARA DIOSES MARA ALEJANDRA	Asistente
69	RETO GOMEZ YANNYNA	Asistente
70	GALVEZ PAUCAR LIDMAN DAVID	Asistente
71	GUERRERO ALBERCA HELIO ALEJANDRO	Asistente
72	CASTILLO VILLALTA JHONY PAUL	Asistente
73	CRUZ ARMIJOS DARWIN MANUEL	Asistente
74	SANDOVAL CASTILLO HILDA KAHERINE	Asistente
75	PAIVA PAIVA MILAGROS KARINA	Asistente
76	CORNEJO SOSA CARLOS ENRIQUE	Asistente
77	VIERA TORRES SUSY MARYLYN	Asistente
78	CÁCERES CASTRO LORENA DEL CARMEN	Asistente
79	CALLE ELERA REBECA DEL SOCORRO	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

VII. DE LOS RESULTADOS

7.1 Difusión entre los estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera conceptos sobre la infraestructura de calidad y la importancia de los servicios para la mejora de la Competitividad y Productividad de las Cadenas de Valor.

7.2 Se logró la participación activa de más de 60 estudiantes y/o egresados, comunidad universitaria quienes pudieron interactuar con el especialista de INACAL.

VIII. DE LAS CONCLUSIONES

Gracias a este tipo de eventos los participantes tuvieron la oportunidad de:

8.1 Sumergirse en un enriquecedor intercambio de ideas y experiencias sobre la vital relación entre la infraestructura de la calidad, los servicios estratégicos, su impacto en la competitividad y productividad de las cadenas de valor.

8.2 Se brindó la oportunidad de acuñar en los participantes conceptos de Calidad, con la práctica de estudios de casos, generando espacios de diálogo entre todos los participantes.

8.3 Como Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, busca generar espacios para compartir conocimientos que impulsen proyectos colaborativos enmarcados en la innovación, investigación y calidad para generar valor a las empresas, la Universidad y la región. Gracias al trabajo conjunto entre UNF, INACAL y DIREPRO se pudo lograr con éxito este evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Anexo 1.- EVIDENCIAS DE LA CONFERENCIA TALLER

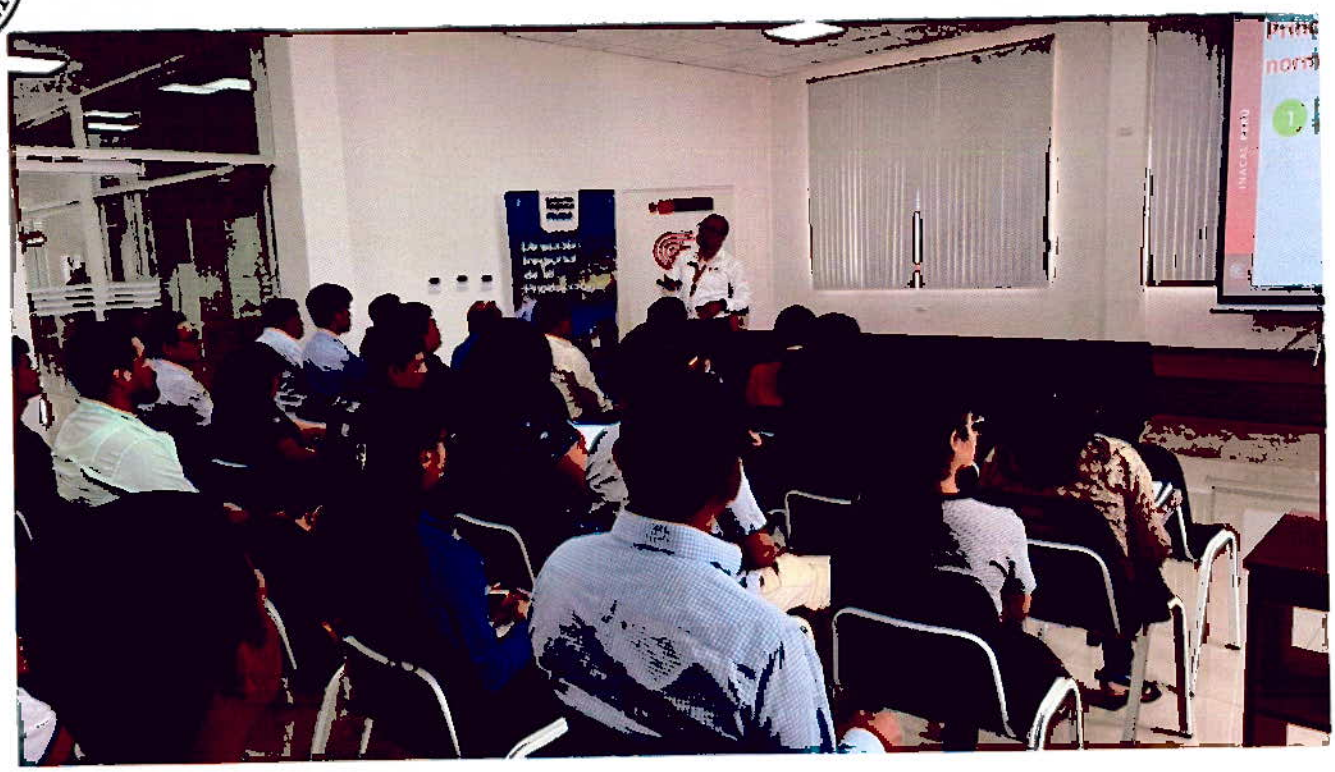

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA